

YO, **DRA. DOLORES SAGRARIO FELIZ DE COCHÓN**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, **Certifico y doy fe**, que por ante mi ha pasado un acto, el cual reposa en mi protocolo, y el cual copiado íntegramente y a la letra dice así:



**Folios del 90 al 91**

**Acto número : Once guión dos mil veintidós (11-2022).** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022). Yo, **Dra. Dolores Sagrario Feliz de Cochón**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero tres ocho siete cero nueve cuatro guión cinco (001-0387094-5), abogada Notario Público, de los del número del Distrito Nacional, miembro del Colegio Dominicano de Notarios, con matrícula dos mil quinientos veintinueve (2529), con estudio profesional abierto e instalado, en la avenida José Núñez de Cáceres No. 753, Plaza Joanna, Local 2C, sector El Millón, de esta ciudad, en el cual estando en mi estudio arriba indicado, siendo las nueve horas de la mañana (09:00 am) de este mismo día, me ha sido solicitado trasladarme al salón multiusos, ubicado en el segundo piso del Edificio que aloja las Oficinas de la Suprema Corte de Justicia, localizado en la Av. Enrique Jiménez Moya Numero 1485, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. en donde recibí la encomienda de verificar y comprobar el proceso siguiente: **ACTO DE APERTURA DEL SOBRE B PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO CP-CPJ-09-2022, PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO DE LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE CIUDAD NUEVA, BOCA CHICA, BARAHONA, JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN Y EDIFICIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, 6TO NIVEL.** Una vez allí, siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 A.M. ) se encontraban asistiendo de manera virtual, los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial núm. 12/2021, de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiunos (2021), titular de la cédula de identidad y electoral núm. Cero uno cero guión cero cero tres cinco uno tres cinco guión uno (010-0035135-1), en función de presidente del comité; **Betty Esther Céspedes Torres**, gerente de control operativo de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión uno seis cuatro cinco dos nueve guión cinco (001-1646529-5), en representación del señor **Ángel Elizandro Brito Pujols**, director general de Administración y Carrera Judicial, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guión cero cero dos tres nueve cero tres guión nueve (223-0023903-9), según consta en oficio núm. DGACJ Núm. 245-2022, de fecha uno (1) de julio de dos mil veintidós (2022); **Vanessa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero uno cinco dos uno siete cinco guion cinco (001-0152175-5) en representación de la señora **Rosa María Magdalena Suarez Vargas**, directora General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero uno tres cuatro seis seis ocho guión dos (001-0134668-2), según consta en oficio de

fecha dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022); de manera presencial, los señores **Erlin Martínez**, abogado ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1869286-2, según consta en oficio núm. DL-462, representando al señor **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103221-9, **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103077-5; y **Tanya Cuello**, analista I de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno ocho guión cero cero cinco tres tres nueve cuatro guión tres (018-0053394-3). Una vez concluido el proceso de identificación de los presentes, siendo las diez y veinticuatro horas de la mañana (10:24am), pude comprobar que no habían licitantes presentes o conectados virtualmente, por lo que me fue entregado el Sobre del oferente habilitado, por el **Lic. Erlin Filiberto Pimentel Carrasco**, Abogado de la Dirección Legal de la entidad contratante, para dar apertura al sobre del oferente habilitado, Sobre B (Oferta Económica) siendo expresado que solo había un oferente habilitado, que era **Cosmo caribe, S.R.L.** Una vez allí, procedí a abrir el Sobre B, y pude verificar que este contenía dos ejemplares y un CD identificados como Original y Copia, los cuales fueron pasados a la señora Tanya Cuello, para mostrarlos en pantalla a los asistentes de manera virtual. La oferta de dicho oferente era para los lotes 1, 4, y 5, cuya oferta económica era por un monto total de Tres Millones Doce Mil Setecientos Treinta Y Nueve Pesos Dominicanos con 89/100 (RD\$3,012,739.89), Itbis incluido, y la garantía de seriedad de oferta, era por valor de Treinta y Cinco Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) de la sociedad Seguros Pepín, con una vigencia desde el día 25 octubre del año 2022 hasta el día 25 de octubre del año 2023. Al confirmar que no se encontraban presentes licitantes u otras personas se dio por concluido el proceso, por lo que siendo las diez y veintinueve horas de la mañana (10:29 am), manifestando verbalmente los presentes su conformidad, por lo cual, la notario actuante, no habiendo nada más que agregar se dio por concluido el proceso, el día, hora y mes indicado, todo ello en presencia de los miembros del Comité de licitaciones, presentes y asistentes por lo vía virtual, por lo que procedo a firmar y rubricar el mismo, en mi calidad de Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE.**

EL acto que antecede es la primera copia que expido, fiel y conforme a su original, el cual ha sido registrado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año Dos Mil veintidós (2022), con el Registro Número 2022-63599, Documento Registros civiles, Letra DG-AC visado y firmado por el Registrador Civil del Distrito nacional, firmado ilegible, pagándose por derechos la suma de RD\$00.00

*Dra. Dolores SAGRARIO FELIZ DE COCHÓN*  
**DRA. DOLORES SAGRARIO FELIZ DE COCHÓN**

**Notario Publico**

